



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado **683852042001- 2021-00105**
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado ALFREDO MENDOZA ATUESTA
Apoderado Dte DR. ISAIAS MENESES REYES

Al Despacho de la señora juez informando que el abogado de la parte demandante allega constancia de notificación del demandado. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 4 de febrero de 2022

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Cuatro de Febrero de Dos Mil Veintidós

Se incorpora la constancia de notificación por AVISO realizada al demandado ALFREDO MENDOZA ATUESTA, con certificación de recibido 6 de noviembre de 2021, expedida por la empresa UNI EXPRESS S.A.S. En consecuencia se tiene por notificado de la presente demanda Ejecutiva.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN
EN ESTADO HOY 7 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00
A.M.

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**